

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017 DE INGENIERIA Y PROYECTOS VEHO CIA LTDA.

Ingeniería y proyectos VEHO Cía. Ltda. (En adelante la Compañía), y su actividad principal es de diseños y consultoría de proyectos relacionados con la construcción,

El domicilio de la Compañía se encuentra en Quito en la Bellavista Calle Roca 33-33 y Bossano. Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía. La misma que se dedica a la Inmobiliaria y su principal actividad es el arriendo de inmuebles.

Los Estados financieros se presentan en miles de Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

Por medio del presente documento y con el objeto de que lo dispuesto sea cumplido de manera general por todo el personal responsable del área contable se sigue las mismas reglas establecidas de años anteriores.

La contabilidad general de la empresa es llevada por parte de la contadora general, mediante el uso del actual Software contable, el mismo que siempre se actualiza en coordinación con el proveedor.

La generación de Facturas a los distintos clientes se realiza previa la recepción de una solicitud de facturación por parte del área comercial, solicitud que deberá ser acompañada por el presupuesto y cotización debidamente aprobada por la Gerencia General.

La facturación emitida deberá ser debidamente entregada y firmada directamente al cliente, el mismo que cancelara el total de la factura y la retención respectiva.

El plazo de pago para todo cliente es de contado salvo ciertas excepciones que serán autorizadas por el Gerente General, con un máximo de treinta días. Todos los cobros deben ser transferidos o depositados a la cuenta corriente en el Banco de la Producción

Para el caso de facturas de proveedores, estas son recibidas previa la confirmación de presupuesto de cada proceso. Una vez recibidas las facturas son registradas y elaboran el debido comprobante de retención de e en un plazo no mayor a cinco días laborables y notificar al respecto.

Todas las obligaciones que se tiene con el SRI, IESS, Ministerio de Trabajo se ha cumplido en su debido tiempo.



EUGENIA KHÓN DAVILA

CONTADORA GENERAL